Helm.

NIT. 800.141.021-1

Bogotá D.C., 18 de enero de 2012



Doctor
ANDRES FERNANDO PRIETO LEAL
Representante Legal
FIDUCIARIA COLMENA SA
Av. Dorado No 69c-03 Torre A Piso 7
Edificio Capital Center II

12 ENE 19 P5:07

ESTATION OF A CONTRACT LE Recibia. Del contens

Asunto: FIDEICOMISO ESTACIONES METROLINEA

Respetado Doctor:

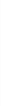
Bogota

En relación con la comunicación 00167 de fecha 12 de enero de 2012 expedida por su entidad, en la cual nos presentan respuestas a varias inquietudes planteadas por Helm Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos; respecto a nuestra solicitud de información acerca de: las posibles alternativas de reestructuración, las cuales deberán incluir necesariamente un prepago de las obligaciones en un porcentaje determinado y una recomposición o mejoramiento de garantías, donde ustedes hacen referencia al comité fiduciario celebrado el pasado 27 de diciembre de 2011 y afirman que "...en concepto del Comité es Helm Fiduciaria como Representante Legal de los Tenedores de Bonos quien debe poner a consideración de la Asamblea lo que en su concepto podrían ser las alternativas objeto de la solicitud", queremos aclarar los siguientes aspectos, los cuales solicitamos sean incorporados en el acta respectiva:

- 1. Se solicitó al Originador que presentara alguna propuesta para mejorar la garantía o realizar un prepago, ante lo cual manifestó que no era de su interés presentar ninguna propuesta y que los riesgos asociados a la situación actual se habían contemplado en el prospecto desde el inicio de la Emisión.
- 2. Helm Fiduciaria al igual que Fiduciaria Colmena expuso que las limitaciones contractuales exceden la capacidad de presentar unas propuesta de pago diferentes a la de la cancelación total del empréstito, de igual forma el comité fiduciario no concluyó que el RLTB era quien debía proponer alternativas de financiamiento o reestructuración de la deuda ya que esto excede las funciones y dicha decisión debería ser solicitada dentro de la Asamblea de Tenedores.









NIT. 800.141.021-1

En concordancia con lo anterior, agradecemos realizar las aclaraciones pertinentes y remitir el acta con estos contenidos para nuestra aprobación.

Cordialmente.

JUAN MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ

Representante Legal – Actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos Fideicomiso Estaciones Metrolinea

Yesica D

Copia: Jose Gilberto Hernandez, Estaciones Metrolinea - Fideicomitente Fideicomiso Emisor, Av Cra 19 No 97-05

Piso 2.

Maria Margarita Peralta, Gerente, Estaciones Metrolinea - Fideicomitente Fideicomiso Emisor, km 2 vía

Piedecuesta, junto a Papi Quiero Piña

Ariamna Molinares Garcia, Abogada, Fiduciaria Colmena SA - Fideicomiso Emisor, Av. Dorado No 69c-03

Torre A Piso 7 Edificio Capital Center II

HFCE-107- FID ESTACIONES METROLINEA RLTB\_SOLICITUD FIDUCIARIA COLMENA



